



Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa.

Gerónimo Gomez Hebar, rematante del uso voluntario de pesos y medidas en el corriente año económico, a' V.C. con el debido respeto expone: Que convencido por las reflexiones que le ha hecho el Sr. Alcalde popular de la imposibilidad de cubrir el presupuesto adicional de esta villa, ante el considerable aumento de los gastos carcelarios y el déficit de los ingresos por efecto de la supresion del arbitrio del uso voluntario de pesos y medidas, tal y como se habia establecido en años anteriores, hacia presente a' la Corporacion Municipal, que a' pesar de ser útil y beneficioso el remate que tiene hecho a' su favor, está pronto y hace desde luego formal renuncia del mismo a' favor del municipio para que se restablezca como se hallaba en los años anteriores, siempre que por el Ayuntamiento y la Excmo. Diputacion provincial se acepte dicha renuncia y se practique el restablecimiento de dicho arbitrio, previo remate, y bajo las bases de años anteriores. Por ello =

A V.C. Suplica se sirva tener por hecha la renuncia que precede bajo las bases relacionadas, por ser así conforme a los intereses del Municipio segun la M.

